

INFORMACIÓN ECONÓMICA

- ♦ **Se suprime el requisito de autorización para arrendar vehículos sin conductor.** El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se modifica el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, **con el objetivo de adaptarlo a la Ley 25/2009**, conocida como Ley Ómnibus. La principal novedad normativa afecta a la actividad de arrendamiento de vehículos sin conductor, para la que se suprime la exigencia de autorización, **si bien se mantiene y sigue vigente la regulación relativa al ejercicio de la actividad y al uso de vehículos arrendados.** Por último, el Real Decreto aprobado hoy suprime las referencias a las autorizaciones de los centros logísticos y de transporte y la regulación de los centros de información y distribución de cargas, en línea con las modificaciones ya aprobadas en la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.
- ♦ **Zapatero confirma que los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año contendrán "algún ajuste fiscal"** para que los ciudadanos aporten a las arcas públicas "según lo que se tenga". Así lo ha asegurado ante el Comité Federal del PSOE, su máximo órgano de dirección entre congresos, después de una primera intervención abierta a los medios de comunicación a la que siguió el debate ya a puerta cerrada entre los dirigentes socialistas.
- ♦ **Fomento lleva a la Fiscalía el conflicto con los controladores.** La ausencia de 46% de los trabajadores en Barcelona por bajas médicas **siembra el caos en el tráfico aéreo** del Mediterráneo. Blanco dijo claramente que el hecho de que estos trabajadores se pongan enfermos "de un día para otro" parece indicar que "se hace de forma organizada".
- ♦ **El PIB del segundo trimestre ha sido mínimo, y podría anticipar bajadas en el resto del año.** La irrupción de la crisis griega, los ataques en los mercados de deuda y la desaceleración de algunos países que tiraban del carro (entre ellos, EE UU y China) han sembrado de dudas el horizonte, hasta el punto de que en algunos foros se habla ya de segunda crisis financiera.
- ♦ **El Consejo General de la Abogacía Europea advierte sobre los riesgos del outsourcing legal a bajo precio.** Por ello, recomienda informar puntualmente a los clientes sobre esta circunstancia. También hace referencia a la necesidad de revisar los seguros de responsabilidad civil de los abogados y firmas debido "al diferente perfil de riesgo" de esta actividad. En ese sentido, el CCBE recuerda que la subcontratación de servicios legales no disminuye la responsabilidad del usuario y recomienda supervisar las actividades del suministrador de servicios.
- ♦ **Red alternativa para enviar remesas a nueve países latinoamericanos.** El ministro de Fomento, José Blanco, ha presidido hoy en el Palacio de Zurbano, en Madrid, la firma de un acuerdo con los operadores postales de

nueve países latinoamericanos, en virtud del cual se creará una red alternativa para el envío de remesas. El servicio garantiza que el pago al destinatario se realiza en un plazo de 15 minutos y en metálico en cualquiera de las oficinas de la red, y con unas tarifas muy competitivas respecto a las grandes remesadoras internacionales.

- ♦ **La aplicación en España de los procesos europeos monitorio y de escasa cuantía.** El Consejo de Ministros ha aprobado la remisión a las Cortes Generales del Proyecto de Ley de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para facilitar la aplicación de estos procedimientos en España. Asimismo, se han introducido en el derecho interno algunos principios que inspira el derecho comunitario con el propósito de aproximar la legislación nacional a la europea. En este sentido, se destaca que se ha elevado en el juicio verbal la cuantía para la que no es precisa la intervención de abogado y de procurador, que pasa de novecientos a dos mil euros, en consonancia con la cantidad del proceso europeo de escasa cuantía.

SECTORES BANCARIO Y BURSÁTIL

- ♦ **Siete brókeres españoles se han dado de baja en menos de cinco meses.** Directivos del sector señalan que el ajuste continuará en los próximos meses, a menos que el volumen de negocio en la bolsa se recupere con fuerza. beneficio neto agregado de 2007 a 2009 se ha reducido más de la mitad (de 631 a 267 millones de euros). Y aunque en el primer semestre de 2010 el volumen negociado en la Bolsa española se ha recuperado un 25,3%, no ha sido suficiente para que comience la remontada de los resultados de los intermediarios.

EMPRESA

- ♦ **Sacresa se encontraba ya en serios apuros desde finales de 2008,** a pesar de que no fue hasta marzo pasado cuando la compañía de la familia Sanahuja se declaró insolvente ante el juez y de que fue a finales de junio pasado cuando pidió el concurso al Juzgado de lo Mercantil número 2 de Barcelona.